



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, diecisiete (17) días de julio de dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFICACION POR AVISO (Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Proceso Verbal Abreviado Radicado 0144/2018

El Notificado: Querellante señor LITZ MARIO AGUILAR ANGEL CC 10.091.245 y Querellada señora DIANA CAROLINA CORTES LONDOÑO CC 32.104.774

Actuación que se notifica: Auto No 0069 “Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública”.

Expedida por: Inspección de Policía de Bastidas

Con el objeto de cumplir los principios de publicidad en las decisiones tomadas por la Inspección de Policía Urbana de Bastidas, se hace necesaria el cumplimiento de la notificación por aviso de la decisión tomada en Resolución Auto No 0069 de 2024.

En razón a ello, la Inspección de Policía Permanente en uso de sus facultades legales señalas en la Ley 1801 de 2016, el CPACA y demás normas concordantes, procede a notificar por Aviso el acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR	Auto No 0069 “Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública”.
SUJETO A NOTIFICAR	Querellante señor LITZ MARIO AGUILAR ANGEL CC 10.091.245 y Querellada señora DIANA CAROLINA CORTES LONDOÑO CC 32.104.774

El presente AVISO se publica por un término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 18 de julio de 2024, en la página web <https://www.santamarta.gov.co/tags/notificacion-por-aviso> y en un lugar de acceso al público en las instalaciones de la Inspección de Policía de Bastidas, ubicada en la Carrera 35 Calle 9F, Santa Marta (Magdalena)



La presente notificación se entiende surtida al día siguiente del retiro del presente AVISO. Lo anterior en cumplimiento del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) y el CPACA (Ley 1437 de 2012).

Certifico que el presente AVISO se fija HOY 18 de julio de 2024, a las 7:00 a.m. por el término de cinco (05) días hábiles. Se anexa copia íntegra del acto administrativo.

Certifico que el presente AVISO se retira el día 24 de julio de 2024 a la 6:00 p.m

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente Radicado 0144/2018

AUTO No 0069

“Por medio del cual se fija fecha y hora para continuación audiencia pública”

Que mediante Auto de fecha del 12 de febrero de 2024 la Inspección de Policía de Bastidas avoca conocimiento del Proceso Verbal Abreviado cuya parte querellante es **LITZ MARIO AGUILAR ANGEL y Querellado DIANA CAROLINA CORTES LONDOÑO**, querella policiva que tiene que ver con el predio litis ubicado en la Calle 14 #26-04 Barrio Libertador de la ciudad de Santa Marta (Magdalena), por presuntos comportamientos contrarios a la convivencia contemplados en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

CONSIDERACIONES

En relación con lo anterior, la Inspección de Policía de Bastidas con el propósito de dar continuidad al Debido Proceso y garantizar el derecho de defensa y contradicción, a través del presente auto procede a fijar fecha y hora de celebración de Audiencia Pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 por presunto comportamiento contrario a la normatividad, contemplados en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Por lo anteriormente expuesto el Inspector de Policía de Bastidas;

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a Audiencia Pública dentro del proceso policivo cuya parte querellante es **LITZ MARIO AGUILAR ANGEL** y querellada señora **DIANA CAROLINA CORTES LONDOÑO GONZALEZ**, para el día miércoles treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarto de la tarde (2:15 pm) la cual se desarrollará en el despacho de la Inspección de Policía Urbana de Bastidas.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes por aviso el presente y/o por el medio más expedito acorde al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 numeral 2.

TERCERO: Contra la presente no procede los recursos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS
Inspector de Policía de Bastidas



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, 15 de julio 2024.

Señor(a)

DIANA CAROLINA CORTES LINDOÑO

Dirección Calle 14 #26-109 Barrio Libertador

Ciudad

Asunto: Citación de continuación audiencia pública

Referencia: Artículo 135 Comportamientos contrarios a la Integridad Urbanística.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que se ha fijado fecha y hora para la continuación de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana; se dispuso a citarlo a la continuación de audiencia pública el día **miércoles treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarto de la tarde (2:15 pm).**

Motivo por el cual se le informa que la audiencia pública se adelantará de forma presencial en el inmueble litis ubicado en la Carrera 27 A No 22b10 Avenida del Rio de la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

En el caso de no presentarse a la audiencia sin comprobar caso fortuito o fuerza mayor, se procederá a tener como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia; **y se entrara a resolver de fondo con base a las pruebas existentes salvo que se requiera alguna adicional e imponiendo la correspondiente medida correctiva además que la oportunidad de presentar recursos se surte en la misma diligencia.**

Finalmente se precisa también, que la presente citación se surtió a través de notificación por aviso, la cual puede ser consultada en la página de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Cordialmente,

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS

Inspector de Policía de Bastidas



INSPECCIÓN DE POLICÍA DE BASTIDAS

Santa Marta – Magdalena, 15 de julio 2024.

Señor(a)

LITZ MARIO AGUILAR

Dirección Calle 14 #26-04 Barrio Libertador

Ciudad

Asunto: Citación de continuación audiencia pública

Referencia: Artículo 135 Comportamientos contrarios a la Integridad Urbanística.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que se ha fijado fecha y hora para la continuación de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana; se dispuso a citarlo a la continuación de audiencia pública el día **miércoles treinta y uno (31) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y cuarto de la tarde (2:15 pm).**

Motivo por el cual se le informa que la audiencia pública se adelantará de forma presencial en el inmueble litis ubicado en la Carrera 27 A No 22b10 Avenida del Rio de la ciudad de Santa Marta (Magdalena).

En el caso de no comparecer las partes a la Audiencia Pública y sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se procederá a aplicar el artículo 372 del CGP y conforme a lo indicado en Concepto Jurídico No 2024-1-004044-004927 de 2024 emitido por el Ministerio del Interior, y por consiguiente declara la terminación anormal del proceso policivo.

Finalmente se precisa también, que la presente citación se surtió a través de notificación por aviso, la cual puede ser consultada en la página de la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

Cordialmente,

HERNAN CAMILO HERNANDEZ ROJAS

Inspector de Policía de Bastidas